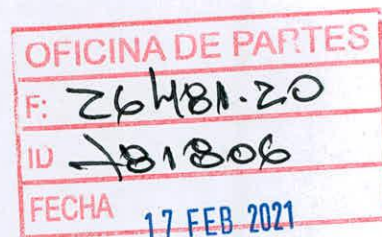


## Comprobante Documento

SISID  
Ministerio de Justicia



ID SISID :	781806
Materia :	SENAME,RESPONDE A OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCINAL AL CENTRO SEMICERRADO DE RANCAGUA.-
Folio :	26481.20
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	375
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD. N° 0375

ANT.: ORD. N°6081, de fecha 12 de noviembre de 2020

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Régimen Semicerrado de Rancagua, correspondiente al segundo semestre de 2020.

SANTIAGO, 16 FEB 2021

A: SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

DE: JUAN IGNACIO CARMONA ZÚÑIGA  
DIRECTOR (S) NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludar, remito a usted respuesta elaborada desde el nivel regional, a las observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) realizadas al Centro de Régimen Semicerrado de Rancagua, correspondiente al segundo semestre del año 2020.



JUAN IGNACIO CARMONA ZÚÑIGA  
DIRECTOR (S) NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

*J. I. C.*  
IAR / GBT / CB / FVC

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Dirección Regional O'Higgins
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes





**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE  
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD  
REGIÓN LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS  
SEGUNDO SEMESTRE 2020**

**I. CENTRO SEMICERRADO RANCAGUA**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado “**aspectos negativos a destacar**”. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

**FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

**Observación relativa a:**

1. No hay observaciones

**FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

**Observación relativa a:**

1. No hay observaciones

**FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

**Observación relativa a:**

1. *Se trata de una casa habilitada para estos efectos, pero que no cuenta con condiciones aptas de seguridad y espacios suficientes para sus fines. Por ejemplo, no tiene áreas verdes y la infraestructura es de antigua data.*

**Respuesta a la observación:**

Como es de conocimiento de la CISC, el cambio de dependencias a un lugar que superaba los estándares se vio frustrado por factores externos al servicio. No obstante, el periodo de pandemia ha permitido realizar algunas mejoras de los espacios, pudiendo habilitar una sala multiuso para los jóvenes destinada a realizar talleres y/o actividades intramuros.

Por otro lado, se habilitó un PC con conexión a Internet para participar en clases online, además, en el patio interno se ha instalado equipamiento deportivo-recreativo y en la sala de estar un TV inteligente con conexión a TV cable.

**FACTOR 4: SEGURIDAD**

**Observación relativa a:**

1. *Nuevamente la falta de un simulacro, bajo una hipótesis diversa, como incendio o sismo, tal como se observó en la visita anterior.*





**Respuesta a la observación:**

Considerando la actualización del Plan de Emergencia del centro 2020-2021 que debe verificarse en el mes de marzo de cada año, el simulacro será incorporado en dicho plan y el centro realizará un simulacro durante el primer semestre del año con el personal vigente, quienes son los que operativamente deberán actuar en caso de una posible emergencia.

**FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

**Observación relativa a:**

- 1. El problema a propósito de la pandemia, ha sido no tener acceso a alimentación de los jóvenes, no están trabajando y por ende no tienen acceso a alimentos. El centro internamente entregó cajas de alimentos en apoyo a los jóvenes y sus familias, también se gestionó apoyo de instituciones privadas, pero siempre como iniciativa propia del centro.*

**Respuesta a la observación:**

El equipo del centro (Coordinadores, PEC y Encargados de Casos) mantiene contacto diario con la totalidad de los jóvenes pesquizando su situación de salud y socioeconómica, además de monitorear el cumplimiento de compromisos en sus planes de intervención.

A partir de estos antecedentes, se adoptan decisiones como, por ejemplo, hacer entrega de insumos básicos de alimentación, gestionar con PAI la entrega de canasta de alimentos, gestionar con municipios ayuda y/o asesoría, y apoyo a la familia para obtener beneficios sociales implementados por el gobierno para ayuda a grupos vulnerables en el contexto de pandemia.

**FACTOR 6: SALUD**

**Observación relativa a:**

- 1. La baja o nula disponibilidad en la "red" de salud pública, de una efectiva y oportuna atención de salud mental para las y los usuarios del Centro.*

**Respuesta a la observación:**

Si bien no está en el ámbito de acción del centro la disponibilidad de profesionales de salud, en el ámbito de salud mental se cuenta con el apoyo de los PAI de Senda, quienes mitigan la falta de especialistas en el servicio público.

Por otro lado, el Convenio de Colaboración Senda-Sename-Salud-Gendarmería permite traer a esta Mesa los casos más complejos y buscar y gestionar las alternativas más indicadas.

Se espera en 2021 implementar el convenio con la Corporación de Salud de Rancagua, que se encuentra en fase de implementación y un programa del Servicio de Salud orientado a atender la salud integral de NNA de la red Sename con énfasis en Salud Mental.





## **FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN**

### **Observación relativa a:**

*Falta de espacio e infraestructura para la práctica de actividades recreativas.  
Mayor concordancia entre el plan de intervención y las actividades realizadas por los jóvenes.  
Mayor periodicidad en los informes de avances de los PII  
Falta de registros de la rendición de exámenes libres*

### **Respuesta a la observación:**

Como se indicó más atrás, el periodo de pandemia y la entrega de nuevas instalaciones por parte de la dueña del inmueble ha permitido mejorar los espacios para los jóvenes.

Respecto a la coherencia de las intervenciones técnicas con los PII, se informa que durante el primer periodo de la pandemia el énfasis estuvo puesto en la prevención del contagio por el coronavirus, entregando orientación a los jóvenes y familia respecto a las medidas sugeridas por la autoridad sanitaria. No obstante, a partir del tercer trimestre, y sin dejar de lado este objetivo, el énfasis está orientado al cumplimiento de los objetivos establecidos en los respectivos PII.

En relación con el cumplimiento de envío trimestral de Informes de Avance al Tribunal de Ejecución de la Sanción, de acuerdo a lo establecido en la LRPA, el jefe técnico se encuentra realizando monitoreo permanente a esta obligación.

Posterior a la última visita de la CISC, se mantiene actualizado el catastro de la situación educacional de los jóvenes, incluyendo los jóvenes que rinden exámenes libres, el cual se encuentra disponible.

## **FACTOR 8: ALIMENTACIÓN**

### **Observación relativa a:**

1. La falta de minuta validada por nutricionista y que nunca la minuta haya venido con aporte calórico.

### **Respuesta a la observación:**

Se encuentra pendiente gestión realizada con directora del CIP-CRC Graneros, centro que cuenta con Nutricionista. El objetivo de esta gestión es recibir apoyo permanente de esta profesional para la elaboración de minuta de alimentación, conforme a criterios de esta especialidad.

## **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

### **Observación relativa a:**

1. En contexto de emergencia sanitaria, ha disminuido la frecuencia de las reuniones de complementariedad.

### **Respuesta a la observación:**

Durante el primer periodo de la pandemia efectivamente existió una disminución de las coordinaciones entre los equipos, que se generó básicamente por la dificultad para reunirse como se hacía regularmente ya que las sedes de los PAI se cerraron y nuestros profesionales se acogieron a teletrabajo. Luego, con el avance en las etapas de confinamiento y con la utilización de las plataformas telemáticas se ha logrado reestablecer las reuniones de complementariedad y acciones presenciales entre profesionales de ambos equipos de trabajo.





## **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

### **Observación relativa a:**

1. Al estar restringida las visitas, esto ha potenciado la sensación de encierro y por ende la irritabilidad.

### **Respuesta a la observación:**

Esta observación se realizó en la primera visita realizada por la CISC, en un contexto de confinamiento total, en la cual permanecieron 2-3 jóvenes de manera permanente, situación que ha evolucionado notablemente ya que en la fase que se encuentra nuestra región no tenemos ningún joven con permanencia 24x7.

### **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

Resulta importante informar que, de acuerdo a evaluación realizada por profesional de la Mutual de Seguridad a las dependencias del centro, actualmente, y mientras dure la emergencia sanitaria, el aforo del centro de 6 hombres y 1 mujer, situación que ha implicado realizar una selección con aquellos en caso de requerirlo deberán ser priorizados para pernoctar en el centro.

### **III. AVANCES:**

Como se indica en este documento anteriormente, a pesar de no concretar el traslado del centro a otro lugar más apto para su funcionamiento, con la entrega de nuevas dependencias en la actual sede, se ha logrado mejorar los espacios para uso de jóvenes, favoreciendo también el hacinamiento en que trabajaban los funcionarios del centro.

Se encuentran ad portas de concretarse 2 importantes convenios que mejorarán considerablemente la atención de salud de los jóvenes.

También se encuentra en proceso la firma de un convenio con la Corporación Municipal de Deportes de Rancagua, lo que permitirá disponer de programas y recintos específicos para los jóvenes y funcionarios del Sename a nivel provincial.

Finalmente, indicar que se encuentra a disposición de la CISC el catastro actualizado educacional que incluye a jóvenes que rindieron exámenes libres.